

MAR 2019



## UNIVERSIDAD DE CHILE LEGALIDAD CONTROLADA 12 MAR 2019 CONTRALORIA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3888 DE 14 DE DICIEMBRE 2018.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

337

SANTIAGO,

2 4 ENE 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Suprema N°180 de

1987 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de Junio del 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, con fecha 14 de Diciembre de 2018, mediante Resolución exenta N°3888, se autorizó la contratación del servicio de evaluación test de competencia analítica en citología ginecológica para el Centro de oncología Preventiva, según solicitud Nº 692264.
- 2. Que, en el Nº1, Nº2 y Términos de Referencia punto IV de la Resolución se indicó "USD\$3.490,00.- (tres mil cuatrocientos noventa dólares)", no correspondiendo a la cifra indicada en la carta de trato directo y cotización.
- 3. Que según lo señalado es necesario modificar la Resolución Exenta N°3888 de 2018.
- **4.** Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

1° MODIFICASE el №1, №2 y №2.IV de la Resolución Exenta №3888 de fecha 14 de Diciembre 2018, en el sentido de sustituir el texto "USD\$3.490,00.- (tres mil cuatrocientos noventa dólares)", debiendo ser; "USD\$3.940,00.- (tres mil novecientos cuarenta dólares)".

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

3° ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA

VICEDECANA

PROF. DR. MANUEL KUKU

DECANO

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA

1 3 MAR 2019

Distribución:

1.- Subdirección de Servicios

2.- Ocepa

MKP/MML/BRG/sjp.

Subdirección de Servicios (DEGI)

ncia 1027, Santiago, Chile, Tel: (56-2) 33038

DOC.





Santiago, 11 de Enero 2019

Selene Jil
Administradora de Contratos
Facultad de Medicina
PRESENTE

Estimada Sra. Jil:

Se Solicita rectificación de Resolución N° 3888 del 14 de diciembre 2018 y autorizado por Contraloría el 27 de diciembre 2018, solicitud de portal N° 692264, en sentido de corregir el monto indicado en el mencionado documento de UD\$3490 (tres mil cuatrocientos noventa dólares) debiendo decir UD\$3940,00 (tres mil novecientos cuarenta dólares), quedando una diferencia deudora de UD\$450 (cuatrocientos cincuenta dólares) respecto de la Proforma Invoice enviada por el Proveedor College of American Pathologists y Carta de Trato Directo enviada por el Laboratorio de Citopatología.

El requerimiento solicitado a la empresa College of American Pathologists es de suma importancia, para realizar estudios a petición del Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública, siendo el Centro de Citopatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el encargado de realizar los Test de Competencia Analítica, para los Laboratorios de Citopatología del País, tanto públicos como privados, siendo poco ético la autoevaluación , por tanto, se requiere una entidad externa de prestigio para que evalúen al Laboratorio correctamente y que puedan seguir funcionando en los estándares adecuado.

El pago de la diferencia generada por este error administrativo (UD\$450) se debe realizar vía transferencia electrónica internacional con dirección 325 Waukegan Road Northfield, IL 60093, USA y con cargo al C.E. 610102 (IP Laboratorio de Ref. Citopatología).

BRENDA RECABARREN
Sub-Directora de Servicios

Facultad de Medicina



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 15 de enero del 2019, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto: inscripción al Test de Competencia Analítica en Citología Ginecológica, según centro ejecutante N°610102 – IP. Laboratorio de Ref. Citopatología, cuyo monto es de USD\$3.940,00.- (tres mil novecientos cuarenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud N° 692264).

CLAUDIO OYANEDELYEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/BRG/nan

Subdirección de Servicios (DEGI)